



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

Acta de la Sesión número 6

14 de mayo de 1976

~~SECRETARIO:~~ PRESIDENTE: Dr. Juan Casillas G. de L.

~~PRESIDENTE:~~ SECRETARIO: Fís. Sergio Reyes Luján

EN LA SALA DE CONSEJO de la Unidad Xochimilco, siendo las 18:15 horas del día señalado al rubro, dió principio la Sexta Sesión del Colegio Académico con la asistencia de los 33 consejeros anotados en la lista que se adjunta.

EL PRESIDENTE del Colegio Académico declaró abierta la sesión. Acto seguido - procedió a desahogar el orden del día conforme al cual fue convocada la sesión.

1. ~~LISTA~~ LISTA DE ASISTENCIA. El Secretario del Colegio pasó lista, habiéndose verificado la asistencia de 27 consejeros titulares y 6 suplentes, de los 34 que integran este Colegio, por lo que declaró la existencia de quórum. El Ing. Antonio Martín-Lunas Zarandieta y el Mto. Claude Heller Roussant se acreditaron debidamente como nuevos representantes titulares del personal académico de la Unidad Azcapotzalco, en sustitución del Ing. Francisco Robles Fernández y del Lic. Carlos Sosa Velázquez, respectivamente, quienes por haber sido designados funcionarios académicos renunciaron ante

el Consejo Académico de dicha Unidad. También se acreditó el Sr. Eduardo Juárez Aguirre como nuevo representante de los alumnos de la Unidad Xochimilco.

2. EL PRESIDENTE DEL COLEGIO puso a consideración de sus miembros el orden del día para esta sesión. Acto seguido mencionó que había recibido una comunicación del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco pidiendo que el Colegio Académico autorizara el establecimiento de tres nuevas carreras en dicha Unidad, por lo que propuso se agregase como punto 7 el siguiente: "Designación de comisiones del Colegio que examinen la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para crear las carreras, a nivel de licenciatura, de Derecho, Ciencia Política y Diseño de los Asentamientos Humanos y emitan un dictamen para que el pleno del Colegio resuelva sobre la solicitud presentada". Por 29 votos a favor y 1 en contra se aprobó el orden del día agregando este punto.
3. EL SECRETARIO DEL COLEGIO dió lectura al Acta de la Sesión número 5, verificada el 26 de marzo de 1976, la que, una vez puesta por el Presidente del Colegio a la consideración de dicho órgano, fue aprobada por unanimidad.
4. EL PRESIDENTE DEL COLEGIO puso a consideración de sus miembros el 4o. punto del orden del día, relativo a la elección de dos miembros de la Junta Directiva, según lo señalado en la fracción V, artículo 13 de la Ley Orgánica.

El Presidente mencionó que se le había hecho llegar una petición para que en esta sesión solamente se discutiese el procedimiento y que la elección se dejase para la siguiente sesión. Agregó que también conocía el deseo de muchos miembros de la comunidad - de que la Junta Directiva esté totalmente integrada a la brevedad posible. Para conciliar ambos puntos de vista propuso que en - esta sesión se apróbase el procedimiento y se eligiese a un miembro y que la elección del otro se dejase para la siguiente sesión. Finalmente, hizo mención a los artículos 7 y 8 de la Ley Orgánica que marcan los requisitos que deben satisfacerse en la elección.

Se mencionó que en el momento de proponer candidatos se debería tener la anuencia de la persona propuesta como garantía de que aceptaría el cargo de ser electo por el Colegio. También se presentó la recomendación que, de ser posible, se procurase - mantener la representatividad de la Junta Directiva eligiendo - para ella a una persona que trabaje en el área de las Ciencias Sociales, en sustitución del Dr. José Luis Reyna, y a otra que lo haga en el de las Humanidades, para remplazar al Dr. Rubén - Bonifaz. Se expresó que cualquier mecanismo que se aprobara debería ser tal que evitase campañas públicas en favor de los candidatos.

Se propuso que, tomando como base el artículo 19 del Reglamento Interno del Colegio Académico de la U. A. M. , al hacer la elección se requiriese una mayoría calificada de 2/3 de los votos de los - miembros presentes. En contra de ello se mencionó el artículo 7

de la Ley Orgánica que dice "La Junta Directiva estará integrada por nueve miembros que el Colegio Académico designará por mayoría de votos. . . ", y por lo tanto la elección no podría hacerse por mayoría calificada puesto que no es posible que mediante una disposición de reglamento se exija más allá de lo señalado en la mencionada Ley. Después de numerosas intervenciones sobre este punto se votó la siguiente alternativa: si la mayoría simple debía referirse al número de los miembros presentes en la votación o si debía referirse a la totalidad de consejeros que integran el Colegio. La primera alternativa obtuvo 17 votos y 14 la segunda.

A continuación se procedió a discutir el mecanismo de elección: un solo proceso de votación en el que se eligiesen simultáneamente los dos miembros de la Junta, o dos procesos totalmente independientes en los que se eligiese un miembro cada vez. Se argumentó que el caso presente de 2 vacantes en la Junta era poco probable que se repitiera en el futuro y que valía la pena sentar un precedente para el caso normal de elección de un solo miembro.

Además, se indicó que sería poco elegante la imagen de un miembro de la Junta Directiva que fuese electo ocupando el segundo lugar en una votación. Por otra parte, se señaló que el proceso de votación simultánea podría simplificar y acelerar la elección. Se sometió a votación esta alternativa, habiendo obtenido 28 votos la propuesta de realizar dos votaciones independientes y 4 votos la proposición de llevar a cabo un solo proceso de votación para las dos personas.

A continuación se procedió a analizar cómo se procedería si en la votación ningún candidato alcanzara la mayoría de votos requerida. La discusión versó, esencialmente, sobre el mecanismo que permitiera reducir el número de candidatos para realizar una segunda votación, ya fuera pidiendo a quienes hubiesen propuesto candidatos que hubiesen obtenido pocos votos que los retirasen o, sencillamente, eliminando a quienes hubieran obtenido menor número de votos. Finalmente, se sometieron a votación dos propuestas: que la segunda votación se realizara solamente con los dos o tres candidatos que hubiesen obtenido más votos en la primera votación o que se pidiese a quienes habían presentado los candidatos que obtuvieron menor número de votos que los retirasen y se procediera a una segunda votación. En caso de que nuevamente ninguno de los candidatos obtuviese la mayoría se procedería a una tercera votación en la que solo serían elegibles los dos candidatos que hubiesen obtenido más votos en la segunda votación. La segunda propuesta obtuvo 29 votos a favor y la primera 2. Por 32 votos a favor y ninguno en contra, se aprobó que si durante el curso de una votación algún candidato obtenía la mayoría de votos necesaria en ese momento se interrumpiera el conteo de los votos.

Por 30 votos a favor y 1 en contra se decidió que en esta sesión no se llevara a cabo ninguna elección.

A continuación, y con el objeto de que los miembros del Colegio conozcan en detalle la trayectoria académica y profesional de los

candidatos, se recomendó que quien propusiera un candidato enviara su Curriculum Vitae a la Secretaría del Colegio, para que ésta los haga del conocimiento de todos los consejeros.

Por 22 votos a favor se decidió que el registro de candidatos estuviese abierto hasta el momento de la elección. La propuesta de establecer una fecha límite de quince días para el registro de los candidatos obtuvo únicamente 10 votos a favor.

A continuación el Colegio decidió, por 21 votos a favor, que en la próxima sesión se eligirá un miembro de la Junta Directiva, y en función de la experiencia que se tenga se decidirá en esa sesión si se procede a elegir al otro miembro inmediatamente o se pospone para la siguiente sesión. La alternativa de nombrar a un miembro en la próxima sesión y el otro necesariamente en la siguiente, obtuvo únicamente 9 votos a favor.

Finalmente, y por unanimidad, el Colegio decidió que no se hicieran presentaciones de candidatos en esta sesión sino que éstas se llevarán a cabo en las sesiones en que se realicen las elecciones, y que mientras se distribuyeran los currícula que fueran enviados a la Secretaría del Colegio.

5. COMO PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA, y una vez que se autorizó que el C. P. José Estrada Orozco, Contralor de la Universidad, hiciese uso de la palabra se presentaron a la consideración del Colegio los Estados -

Financieros al 31 de diciembre de 1975 que, con el dictamen del Auditor Externo, le somete al Patronato de la Universidad, en los términos de la fracción VII, artículo 13 de la Ley Orgánica.

El Contralor hizo una explicación en términos generales de los estados financieros, señalando especialmente el aumento del patrimonio de la Institución. Después de que contestó algunas preguntas sobre los bienes inmuebles que la Universidad no recibe todavía oficialmente del CAPFCE, y de que aclaró que no se había segregado la Unidad El Rosario del patrimonio de la Universidad porque el CAPFCE no lo ha pedido formalmente, por 30 votos a favor el Colegio Académico aprobó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1975.

Se pidió al Rector General que en el presupuesto de 1976 se procure proporcionar mejor el gasto corriente de la Rectoría General y del Patronato con respecto al de las Unidades, aunque ello implique una reducción drástica de algunas actividades. En particular el Sr. Francisco Ramón Franco, a la vista de los presupuestos de las tres Unidades y de Rectoría General propuso que en el futuro se busque una mayor ponderación de los presupuestos de gastos de operación. También se solicitó que cuando se discuta el Presupuesto de 1976 la Unidad Azcapotzalco explique las funciones y programas de su Centro de Estudios del Medio Ambiente. El Rector General aclaró varias dudas sobre los gastos cargados a las dependencias de la Rectoría General, principalmente las que manejan Difusión Cultural, Publicaciones, y Prensa y Relaciones Públicas. Ofreció que lo asignado en 1976 a los servicios centrales sería revisado muy críticamente y que, en todo caso, no se haría crecer sino lo necesario para cubrir el aumento de sueldos. El Rector General informó que ya ha

dictado los lineamientos de una política de redistribución del gasto de las dependencias centrales.

A solicitud expresa de un consejero el Rector General ofreció que pediría a las Unidades que aceleren el proceso de someter a la consideración de los órganos colegiados sus proyectos de presupuesto para 1976. Por último, el Contralor repartió a los consejeros una nueva copia de la hoja # 5 de los Estados Financieros para sustituir la enviada con el citatorio de la sesión, la cual, por error, en su primer renglón hacía mención a la Ley Federal del Trabajo en lugar de a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

El Presidente del Colegio hizo notar que habían transcurrido ya - tres horas diez minutos desde el inicio de la sesión, pero que dada la urgencia de los puntos que faltaban ser tratados proponía continuar la sesión hasta su terminación, lo que fue aprobado por unanimidad.

6. COMO PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA se procedió a la designación de la Comisión del Colegio Académico que redactará el Proyecto de Reglamento del Personal Académico. El Rector General mencionó que - puesto que la Comisión que está elaborando los proyectos de -



Reglamentos de los Consejos Académicos y de los Consejos Divisionales terminará próximamente su tarea, era conveniente proceder a la designación de otra comisión que elabore uno de los reglamentos más urgentes y necesarios en la Universidad: el del Personal Académico. Comentó que la comisión, durante la auscultación que haga para redactar su proyecto, estará abierta a todo miembro de la comunidad universitaria que desee expresarle su punto de vista y exhortó a los consejeros para que transmitan a sus representados una invitación para que, en forma individual o agrupados en la forma que estimen conveniente, hagan llegar a la comisión sus iniciativas. El Lic. José Amezcua pidió que la Comisión tuviera muy en cuenta y oyera la opinión del SITUAM.

Por 27 votos a favor y ninguno en contra el Colegio decidió nombrar una comisión que redactará el Proyecto de Reglamento del Personal Académico. A continuación se presentaron varias propuestas sobre la forma en que debía estructurarse la comisión, algunas de las cuales fueron retiradas durante el transcurso de la discusión, ya que, por contener un número pequeño de miembros, no había en ella representación suficiente. Quedaron finalmente dos propuestas: la primera incluía cuatro directores de división y cuatro profesores (uno de cada una de las divisiones académicas), tres estudiantes (uno por cada Unidad), un trabajador administrativo y el Secretario General de la Universidad; la segunda incorporaba dos directores de división, dos profesores, un estudiante, un trabajador administrativo y el Secretario General. Por 17 votos a 13 se aceptó la segunda propuesta. Por unanimidad se decidió que en esta segunda composición

deberían quedar representadas las 4 divisiones.

De entre los Directores de División se propusieron a los doctores Leoncio Lara, y Sergio Estrada y a los Arquitectos Martín L. Gutiérrez, y Guillermo Shelley, los cuales obtuvieron 18, 15, 10 y 14 - votos, respectivamente. De los profesores se propusieron al Ing. Antonio Martín Lunas y a la Lic. Helia Ramírez, los cuales fueron electos por unanimidad. De los estudiantes se propusieron a los - señores Eduardo Juárez y Luis G. Marrón los cuales obtuvieron 12 y 16 votos, respectivamente. Finalmente, de los trabajadores admnistrativos se propusieron al Sr. Alfredo Montaña, quien obtuvo 11 votos, y al Ing. Marco Julio Linares, quien obtuvo 17 votos.

Por consiguiente, la Comisión del Colegio Académico que redactará el Proyecto de Reglamento del Personal Académico estará formada - por: Doctores Leoncio Lara y Sergio Estrada, Ing. Antonio Martín Lunas y Lic. Helia Ramírez, señor Luis G. Marrón e Ing. Marco - Julio Linares, a los que se agregará el Secretario General.

7. COMO PUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA se procedió a la designación de las Comisiones del Colegio que analizarán la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para crear las carreras, a nivel de licenciatura, de Derecho, Ciencia Política y Diseño de los Asentamientos Humanos y que emitirán un dictamen para que el pleno del Colegio resuelva.

Se expresó que los argumentos básicos para el establecimiento de las carreras de Derecho y Ciencia Política estaban expresados en los dos documentos que habían sido repartidos por la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco al inicio de la sesión, y que constituían un resumen de los documentos completos que fueron repartidos con el citatorio para la misma. Después de que los titulares de las divisiones promotoras de las propuestas hicieron una breve introducción sobre el mecanismo que se siguió para generar los proyectos y de que expresaron su deseo de recibir alumnos para estas carreras en el mes de septiembre de este año, el Presidente del Colegio mencionó que, para que ello fuese posible, sería necesario que el Colegio tomase una resolución a más tardar a mediados del mes de junio próximo, para que diese tiempo de anunciar las carreras en la convocatoria que se tiene programado publicar en los periódicos el 21 de junio próximo. Se externó la inquietud de algunos consejeros de que la publicación de la convocatoria fuese un factor determinante para pedir un dictamen apresurado. A ello se contestó expresando que el trabajo que había dado origen a las propuestas se había hecho con todo cuidado a lo largo de muchos meses.

Por unanimidad, el Colegio aprobó nombrar dos comisiones, una para las carreras de Derecho y Ciencia Política y otra para la de Diseño de Asentamientos Humanos. Por unanimidad se decidió pedir a las comisiones que emitan un dictamen, favorable o desfavorable, pero muy preciso en cuanto a la recomendación en la próxima sesión.

Por 22 votos a favor se decidió que las comisiones estuviesen formadas por dos directores de división, dos profesores y dos estudiantes. La propuesta de que fuesen uno solo de cada uno de ellos obtuvo 6 votos.

Para la primera comisión se propusieron al Lic. Miguel Limón, al Dr. Luis Villoro y al Dr. Leoncio Lara, quienes obtuvieron 23, 9 y 21 votos respectivamente; de entre los profesores se propusieron al Mtro. Claude Heller, al Lic. Rubén Lara y al Lic. José Amezcua, quienes obtuvieron 20, 14 y 15 votos, respectivamente; y de entre los alumnos se propusieron a los Sres. Luis Gonzaga Marrón, Miguel Sánchez Alcocer y Francisco Ramón Franco, quienes obtuvieron 19, 16 y 15 votos, respectivamente.

Por consiguiente, la Comisión del Colegio Académico que dictaminará sobre la creación de carreras de Derecho y Ciencia Política estará formada por: Lic. Miguel Limón, Dr. Leoncio Lara, Mtro. Claude Heller, Lic. José Amezcua, Sr. Luis Gonzaga Marrón y Sr. Miguel Sánchez Alcocer.

Para la segunda comisión se propusieron al Arq. Martín L. Gutiérrez, al Arq. Guillermo Shelley y al Dr. José Miguel González Santaló, quienes obtuvieron 22, 20 y 9 votos, respectivamente. Por unanimidad se eligieron al Lic. Rubén Lara, al Ing. Antonio Martín-Lunas, al Sr. Hilario Galguera y al Sr. Eduardo Juárez Aguirre.

Por consiguiente, la Comisión que dictaminará sobre la creación de la carrera de Diseño de Asentamientos Humanos estará formada por el Arq. Martín L. Gutiérrez, Arq. Guillermo Shelley, Lic. Rubén Lara, Ing. Antonio Martín-Lunas, Sr. Hilario Galguera y Sr. Eduardo Juárez Aguirre.

8. PUNTO NUMERO OCHO. ASUNTOS GENERALES.

1. El Secretario del Colegio leyó las comunicaciones SX-247-76 y SX-266-76, anexas a esta acta, por medio de las cuales el Secretario del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco comunica a este Colegio que el 8 de abril próximo pasado se eligió al Sr. Eduardo Juárez Aguirre como nuevo representante, ante este Colegio, de los alumnos de dicha Unidad y de la elección de los suplentes de los titulares ya acreditados ante este Colegio y que son: Lic. Jesús Favela, suplente del Dr. Emil Arias Luján; Lic. César Mureddu, del Lic. Rubén Lara León; Ing. Juan José Zoreda, de la Dra. María Teresa Rueda; Sr. Filemón Pérez, del Ing. Marco Julio Linares; Srita. - Luz Idolina Velázquez, del Sr. Miguel Sánchez Alcocer; y Srita. - María Guadalupe Monter, del Sr. Edgar Jarillo Soto. A continuación el Secretario del Colegio hizo la presentación del Sr. Eduardo Juárez Aguirre.

2. El Secretario del Colegio leyó la comunicación del 13 de mayo próximo pasado, anexa a esta acta, por medio de la cual el Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco informa al -

Colegio que el pasado 12 de mayo se realizaron las elecciones para cubrir las vacantes de los representantes de su Unidad ante este cuerpo colegiado. Como representante de los profesores resultó electo el Ing. Antonio Martín-Lunas Zarandieta y como su suplente el Ing. Héctor Fernando Sánchez Posadas. El Ing. Martín-Lunas ocupará la plaza vacante que dejó el Ing. Francisco Robles al ser nombrado Jefe del Depto. de Materiales de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. También resultó electo como representante titular del personal académico el Mtro. Claude Heller Roussant y como su suplente el Lic. Humberto Martínez González. El titular lo es en lugar del Lic. Carlos Sosa, quien fue nombrado Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. En la misma comunicación se informa que la Arq. María Teresa Ocejo Cázares fue elegida suplente de la Lic. Helia Ramírez Hernández. A continuación el Secretario del Colegio presentó al Ing. Martín-Lunas y al Mtro. Heller.

3. Un consejero alumno preguntó si los Rectores de las Unidades eran elegibles para integrar las comisiones de este Colegio. El Rector General pidió que este asunto se tratase en próxima sesión.

EL PRESIDENTE del Colegio, después de preguntar si no había otro asunto que tratar y habiéndose contestado negativamente, levantó la sesión a las 23: 45 horas, del día 14 de mayo de 1976.

DR. JUAN CASILLAS GARCÍA DE LEÓN  
P r e s i d e n t e

FÍS. SERGIO REYES LUJÁN  
S e c r e t a r i o

COLEGIO ACADÉMICO